

Expediente: 86/24

Carátula: JUAREZ MARA HORTENCIA SUSANA Y OTROS C/ VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 11/11/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VOLKSWAGEN ARGENTINA PARA FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO

90000000000 - VOLKSWAGEN PLAN DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO

20235183251 - GOMEZ, ANTONIO ALBERTO-ACTOR/A

20235183251 - JUAREZ, MARÍA HORTENSIA SUSANA-ACTOR/A

20235183251 - RIVERO, WALTER DANIEL-ACTOR/A

20235183251 - VIVANCO, VERONICA CECILIA-ACTOR/A

20235183251 - BAZAN, WALTER REINALDO-ACTOR/A

20235183251 - LAZARTE, YANINA GRICEL DEL VALLE-ACTOR/A

20235183251 - PAEZ, CRISTIAN PABLO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 86/24



H3080086262

Civil CJM

AUTOS: JUAREZ MARA HORTENCIA SUSANA Y OTROS c/ VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS s/ PROCESOS DE CONSUMO. EXPTE. N°86/24.-

Monteros, 08 de noviembre de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 06/11/2024 realizada por el Dr. Rubio Hugo Gustavo:

I- Téngase al Dr. Rubio Hugo Gustavo, M.P. N°4619 como apoderado de los Sres. Bazan Walter Reinaldo , DNI N° 25.304.638; Gomez Antonio Alberto,DNI N° 11.212.611; Juárez María Hortensia Susana, DNI N°10.219.856; Lazarte Yanina Gricel del Valle, DNI N° 30.503.752; Paez Cristian Pablo, DNI N° 29.836.101; Rivero Walter Daniel, DNI N° 29.296.043; Vivanco Verónica Cecilia, DNI N° 31.903.847, en mérito al Poder Especial para Juicios labrada por ante el Colegio de Abogados, conforme art. 9 inc. 5 CPCCT que acompaña, con domicilio legal constituido en casillero de digital N°20235183251, désele intervención de Ley.

II- Agréguese tasa de Justicia por apersonamiento por \$480, Bono Ley 6023 por \$10.000 y Boleta Ley 6059 por \$28.900.

III- Téngase presente la documentación que acompaña.

IV- A la medida cautelar solicitada, previo a resolver:

a)- Notifíquese al presentante a fin de que informe, con carácter de declaración jurada, cuáles de las copias acompañadas como documentación tiene en su poder en versión original y/o copia certificada y cuáles en copia simple.

b)- Comparezca por ante la GEAM a los fines de la certificación de la documentación que posea en original.- AAN FDO. DRA LUCIANA ELEAS - JUEZA.

Actuación firmada en fecha 08/11/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.